CONTRATO SEN Nº 13/2013
EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2013 ID 252.075".ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA

Entre La Secretaria de Emergencia Nacional], domiciliada en Fulgencio R. Moreno y Parapiti de la ciudad de Asuncion], República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ** Ministro, Secretario Ejecutivo denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NIC SACIS**, domiciliada en 12 DE Octubre esq. 14 de junio de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 1.566.206, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:]

1. OBJETO.

. Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/2013– ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA – LOTE II ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS** para la **SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

d) La Oferta del Proveedor

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Cap. Gral. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ PERALTA
Secretario Ejecutivo - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 300 objeto del gasto específico 330-340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código 252.075

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Concurso de Ofertas SBE N° 02/2013, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional, según resolución N° 58/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 198/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Cartucho de tinta para impresora HP negro N° 122 original	97.000	120	11.640.000
2	Cartucho de tinta para impresora HP color N° 122 original	107.000	120	12.840.000
3	Cartucho de tinta para impresora HP negro N° 21 original	65.300	650	42.445.000
4	Cartucho de tinta para impresora HP color N° 22 original	83.000	550	45.650.000
5	Cartucho de tinta para impresora HP negro N° 60 original	97.490	200	19.498.000
6	Cartucho de tinta para impresora HP color N° 60 original	105.830	200	21.166.000
7	Cartucho de tinta para impresora HP negro N° 74 original	83.200	120	9.984.000
8	Cartucho de tinta para impresora HP color N° 75 original	86.800	120	10.416.000
9	Toner para impresora HP 51A original	327.600	20	6.552.000
10	Toner para impresora HP 85A original	176.500	50	8.825.000
11	Toner para impresora Samsung ML 1915 original	405.000	10	4.050.000
	TOTAL			**193.066.000**

SON GUARANIES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARIA EJECUTIVA • SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Cap. Gral. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ PERALTA
Secretario Ejecutivo - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL CTA CTE N°42-0539041-01

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma hasta 2 meses

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo de 2013.----------

---------- ----------	----------
Lic. LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA	**Lic.. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ**
NIC SACIS	**Ministro – Secretario Ejecutivo**